



Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

Polecito, ataco – Tolima

Aprobación de estudios mediante resolución
N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, emanada de la
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima.
Código Dane 273067001075-NIT.809005215-4



RESOLUCION APERTURA PROCESO CONTRACTUAL



RESOLUCION NÚMERO (014)

Polecito Ataco, Septiembre 10 de 2025

Por la cual se da apertura a la convocatoria pública número RE- 004 – 2025

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DE ATACO TOLIMA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante resolución N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, y:

CONSIDERANDO

La Institución Educativa “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” de Ataco – Tolima, requiere adelantar procesos administrativos de contratación estatal, para lo cual requiere de personal idóneo y con conocimiento especializado que preste proceso profesional o de apoyo a la gestión suministro de bienes o servicios durante la presente vigencia en la Institución.

Que siendo uno de los objetivos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” de Ataco – Tolima, prestar un servicio oportuno, eficiente e integral a la Comunidad Educativa, y en ese sentido identificar plenamente las posibles deficiencias en las cuales está incurriendo la institución en mención, en desarrollo de su objeto social, más exactamente en el uso de los recursos que componen el Fondo de Servicios Educativos, e igualmente la de entregar oportunamente las recomendaciones y observaciones a que haya lugar con el fin de conocer su real comportamiento y funcionamiento, en tal sentido se hace necesaria la contratación de la Generación e Impresión de boletines, para satisfacer la necesidad de contar con los elementos materiales físicos necesarios para consignar las calificaciones de los alumnos y hacer entrega de las mismas a los padres de familia y/o acudientes responsables de los niños, niñas y adolescentes de la Institución, como quiera que este es un instrumentos indispensable y necesario para el cumplimiento y entrega de notas dentro de los 4 periodos académicos el año escolar.

Que, dentro del presupuesto de la actual vigencia aprobado por el Consejo Directivo, existen los rubros para amparar este gasto, según CDP de la fecha

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura a la convocatoria pública número RE- 004 de la fecha 10/09/2025, que tiene como objeto; contratar: 2. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, (PROGRAMA PLATAFORMA DE NOTAS, APLICACIÓN NATIVA PARA ANDROID). CON DURACIÓN DE TODO EL AÑO 2025. CON HISTORIAL DE LOS AÑOS 2021,2022,2023 Y 2024, COPIAS IMPRESAS (1ER, 2O, 3ER, 4O PERIODO, INFORME FINAL, FOLIOS DE LIBRO DE REGISTRO) Y LIBRO DE REGISTRO 2025 DE LA INSTITUCION JORGE ELIECER GAITAN DE POLECITO” DE ATACO – TOLIMA. De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Institución Educativa, garantizando así el logro de las metas propuestas de la



Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán

Polecito, ataco – Tolima

Aprobación de estudios mediante resolución

N.º 4832 del 4 de octubre de 2022, emanada de la

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima.

Código Dane 273067001075-NIT.809005215-4



institución Educativa Jorge Eliecer de acuerdo a las necesidades planteadas por los docentes y la visita en sitio para verificar la necesidad. (Numeral 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015)

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese y cúmplase.

Dada en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán de Polecito Ataco (Tolima) a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2.025)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA MATALLANA TAFUR

Rectora

Ordenadora del Gasto